POLICIA

ANEXO I
BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.
Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICIA DE SAN JUAN (Gob. de SJ – SESyOP – Policía de SJ).
Con el incumplimiento de lo solicitado, se considerará incompleta la DDJJ Anexo II.

ARTICULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección Licitación Publica N° 04/25, modalidad de contratación compra cerrada, tramitada en Expediente N° 1601-000492-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100, ($ 30.495.400,00).

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACION
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de equipamiento de montura para equinos, solicitados por la División Montada y la División Policía Rural de Policía de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- DOCUMENTACION ADICIONAL
Incluyéndolo en la documentación del **Sobre N° 01,** se deberá presentar "**folletería**" en el ítem cotizado, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados.
La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, no provoca el rechazo en forma automática de la oferta, no obstante, deberán ser presentados en el plazo de dos (02) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente. Si no se cumple con ello transcurrido dicho plazo, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 7°.- GARANTIAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como

Escaneado con CamScanner

constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción"Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión). En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener lo siguiente: Completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público – Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTÍCULO 8°.- GARANTIA DE ADJUDICACION

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valora adjudicado), deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTICULO 9°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan : admin.policia@sanjuan.gov.ar . En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 10°.- MONEDA DE COTIZACION

La moneda de cotización se fija en "pesos" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 11°.- LUGAR. FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada en la **Sala de Licitaciones de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, ubicada en el 2° piso núcleo 6 del Centro Cívico, sito en Av. Libertador Gral. San Martin 750 (O) Capital, el día lunes 21 de abril de 2025, desde las 08:00 horas, hasta el horario de apertura, SIN EXCEPCIÓN.**

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 12°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en la **Sala de Licitaciones de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, ubicada en el 2° piso núcleo 6 del Centro Cívico, sito en Av. Libertador Gral. San Martin 750 (O) Capital, el día lunes 21 de abril de 2025, desde las 09:00 horas,** conforme lo indica la publicación del llamado, en el portal web oficial de compras y contrataciones http://compraspúblicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 13°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTÍCULO 14°.- LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 15°.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes es de QUINCE (15) DIAS HABILES, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. El lugar de entrega, se realizará de la siguiente manera:

En División Montada, sito en Av. Alte. Brown s/n – V° Observatorio, Chimbas, TEL N° 2645661540: 20 (veinte) ponchos para lluvia de tracker impermeable, **12 (doce)** monturas inglesas, **12 (doce)** pares de estribos de bronce, **12 (doce)** mandiles pura lana, **12 (doce)** yabrales, **12 (doce)** discos de goma para bocado, **20 (veinte)** levanta monturas, **12 (doce)** cinchas de piola con argolla cubierta en suela, con tapa, **12 (doce)** cabezadas y riendas de suelo, **12 (doce)** bocados peler, y **12 (doce)** pares de correones de suela.

En División Policía Rural, sito en calle Aramburu s/n – San Martin, TEL N° 2644182774: 10 (diez) cascos de montura tipo cangalla de fibra polímero N° 52, **10 (diez)** pares de estribos de plástico pesado color negro, **10 (diez)** pares de estriberas de suela color negro, **10 (diez)** encimeras de suela para montura tipo casco cangalla, **10 (diez)** pellones sintéticos para basto, color tostado, **10 (diez)** pellones para montura N° 1 color blanco, **20 (veinte)** cinchas de piola con argolla cubierta en suela, con tapa, **40 (cuarenta)** peleros de lana para montura, **10 (diez)** mandiles cocidos con corona de descarne de 60x80, **10 (diez)** bridas de suela para salto y equitación, color negro, **10 (diez)** fustas de polo color negro, de 1,25 m de largo, **10 (diez)** bozales patrios de nylon reforzados, **10 (diez)** frenos cromados, bocado tipo 8, **10 (diez)** pares de discos de goma para bocados, **04 (cuatro)** lazos trenzados de cuero de 06 (seis) trientos, **04 (cuatro)** lazos trenzados de cuero de 08 (ocho) trientos, **10 (diez)** yabral de mandil para montura, color negro, **08 (ocho)** limpia vasos para casco de equinos, y **10 (diez)** alforjas para montura de carpa, con cierre con hebillas.

ARICULO 17°.- FORMA DE PAGO

Única factura por la entrega total de los elementos adjudicados

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ARTÍCULO 18°.- FACTURACION

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT N° 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder con CAI vigente.

POLICIA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

VALLES FRANCO
OFICIAL SUBINSPECTOR
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

ANEXO II
PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN Policía de San Juan	Licitación Pública Nº 04/2.025 EXPTE Nº:1601-002936-2024-EXP-GC RESOLUCION Nº 0417-JP-2025 OBJETO: Adquisición de equipamientos de montura, solicitados por la División Montada y División Policía Rural de Policía de San Juan.	APERTURA 21/04/2025 09:00 hs		

Nº de Renglón	Cantidad	Artículos	Marca	Precio Unitario	Precio Total
01	20	Ponchos para lluvia de tracker impermeable.....			
02	12	Monturas Inglesas.....			
03	12	Pares de estribos de bronce.....			
04	12	Mandiles pura lana.....			
05	12	Yabrales.....			
06	22	Discos de goma para bocados.....			
07	20	Levanta monturas.....			
08	10	Pares de estribos de plástico pesado color negro.....			
09	10	Pellones para montura Nº 1 color blanco.....			
10	10	Pellones sintéticos para basto, color tostado.....			
11	32	Cinchas de piola con argolla cubierta en suela, con tapa.....			
12	10	Mandiles cocidos con corona de descarne de 60x80.....			
13	10	Bridas de suela color negro, para salto y equitación.....			
14	10	Fustas de polo, color negro, de 1,25 m de largo.....			
15	10	Frenos cromados, bocado tipo 8.....			
16	04	Lazos trenzados de cuero de 06 (seis) trientos.....			
17	04	Lazos trenzados de cuerdo de 08 (ocho) trientos.....			
18	10	Yabral de mandil para montura, color negro.....			
19	08	Limpia vasos para casco de equinos.....			
20	10	Alforjas para montura de carpa, con cierre con hebillas.....			
21	10	Encimeras de suela para montura tipo casco cangalla.....			
22	10	Bozales patrios de nylon, reforzados.....			
23	12	Cabezadas y riendas de suelo.....			
24	12	Bocados peler.....			
25	12	Pares de correones de suela.....			
26	40	Peleros de lana para montura.....			
27	10	Pares de estriberas de suela color negro.....			
28	10	Cascos de montura tipo cangalla de fibra polímero Nº 52...			
			TOTAL		

NOTA: Indicar monto total, expresado en números y letras.

ARTÍCULO 2º.-GARANTÍA DE BIENES:
Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.

POLICIA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

VALLES FRANCO
OFICIAL SUBINSPECTOR
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner